

FUNDACIÓN
JUAN RAMÓN GUILLÉN®

CON EL PATROCINIO DE









La Fundación Juan Ramón Guillén es una fundación privada que tiene como fines promocionar, fomentar y desarrollar el sector olivarero en todos sus ámbitos, a través del impulso de la investigación y la innovación del sector (I+D+i), la promoción y realización de todo tipo de actividades y programas formativos, educacionales, socioculturales y/o socioeducativos que coadyuven al fomento y desarrollo educativo, intelectual y laboral de las personas implicadas en el sector olivarero.

En consecuencia, como actividad destinada a la consecución de tales fines y en ejecución del Plan de Actuación de la Fundación relativo al ejercicio 2020, se convocan, por la Fundación Juan Ramón Guillén (en adelante, la "Fundación"), la II Edición de los "PREMIOS FUNDACIÓN JUAN RAMÓN GUILLÉN", de acuerdo con las siguientes BASES

PRIMERA. - Categorías.

- Los "PREMIOS FUNDACIÓN JUAN RAMÓN GUILLÉN" (en adelante, los "Premios") se conceden con la finalidad de premiar a aquellas personas físicas o jurídicas que en virtud de sus habilidades y experiencia han sido capaces de resaltar en el sector olivarero.
- 2. Los Premios estarán formados por las siguientes categorías:
 - Categorías Nacionales.
 - o "Premio al Joven Agricultor"

El "Premio al Joven Agricultor" tiene como finalidad gratificar, promocionar y difundir el trabajo de los jóvenes agricultores olivareros con el objetivo esencial de destacar la relevancia de que nuestros jóvenes den continuidad a las profesiones agrícolas y, en especial, a las del sector olivarero.

o "Premio a la Trayectoria Profesional"

El "Premio a la Trayectoria Profesional" busca otorgar una distinción especial a aquellas personas destacadas en el sector olivarero que, por su compromiso, años de dedicación fomento de la agricultura y, en general, por su defensa del mundo rural, encarnan los valores principios característicos de este oficio.

"Premio a la Innovación Rural Olivarera"

El "Premio a la Innovación Rural Olivarera" pretende galardonar a los profesionales que han contribuido significativamente a la innovación en el sector del olivar, demostrando la compatibilidad de la tradición agrícola con las nuevas tecnologías y sistemas de trabajo.











Categoría Europea:

"New Business Ideas Transforming the Olive Value Chain Award"

El "European Award for New Business Ideas" busca premiar a aquellas startups y pymes que trabajan a lo largo de la cadena de valor del sector olivarero en el sur de Europa, desde el cultivo hasta el procesamiento, y desde la distribución hasta el comercio minorista y que con su actividad innovadora transformen la cadena de valor del sector olivarero en Europa. El premio se otorgará a una empresa que a través de su innovación esté cambiando una parte (o varias partes) de la cadena de valor del sector olivarero, haciéndola mejor para el medio ambiente y/o mejor para la salud de las personas.

SEGUNDA.- Requisitos subjetivos para la participación.

Categorías Nacionales.

- Podrán participar todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años y de nacionalidad española, que lleven a cabo actividades relacionadas con el sector olivarero y ejerzan su actividad dentro del territorio español.
- 2. Asimismo, también podrán participar aquellas personas jurídicas que estén constituidas de acuerdo con el ordenamiento jurídico español y cuya actividad principal esté relacionada con el sector olivarero español.
- Para la primera de las categorías, "Premio al Joven Agricultor", solo podrán resultar distinguidas las personas físicas comprendidas en un rango de edad de 18 años a 40 años.
- La participación será gratuita y de acuerdo con lo dispuesto en las presentes Bases.

Categoría Europea.

- Podrán participar personas jurídicas que tengan la consideración de pymes o startups y que lleven a cabo
 actividades relacionadas con el sector olivarero o tengan aplicación directa con la cadena de valor del citado
 sector y que ejerzan su actividad en Europa, especialmente aquellos que desarrollen su actividad dentro de
 alguno de los países del sur de Europa: España, Portugal, Italia, Grecia, Turquía, Malta, Chipre.
- La persona jurídica participante deberá presentar justificación del lanzamiento de un producto o servicio innovador en la cadena de valor del sector olivarero en los últimos 18 meses.
- 3. La persona jurídica participante deberá justificar el enfoque social y transformador de su producto/servicio teniendo en cuenta el contexto actual del país y los retos a los que se enfrenta el sector agroalimentario europeo: sostenibilidad y alimentación saludable.











- 4. La candidatura para esta categoría deberá presentarse en inglés con los justificantes necesarios en el mismo idioma.
- 5. La participación será gratuita y de acuerdo con lo dispuesto en las presentes Bases.

TERCERA.- Presentación de las candidaturas.

- Las candidaturas podrán ser presentadas por los propios candidatos, o bien por terceros (personas físicas o
 jurídicas) que, compartiendo los objetivos de estos galardones, así lo deseen, sin necesidad de que la
 persona física o jurídica proponente deba coincidir con la persona del candidato.
- Para el otorgamiento de los Premios, el Jurado podrá considerar entre los candidatos a aquellas personas físicas y jurídicas que, aun no habiendo presentado candidatura, estime que sean merecedoras de tal reconocimiento.
- 2. Para la participación en cualquiera de las categorías, el participante deberá presentar una memoria relativa al último año (18 meses en el caso de la Categoría Europea) que recoja las principales actividades llevadas a cabo durante dicho periodo y que considere relevantes para la concesión del premio de la categoría a la que aspire.

Junto a la anterior documentación, si el participante es una persona física, deberá aportar:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- Dirección postal.
- Dirección de correo electrónico.
- Número de teléfono.

Para el caso de que el participante sea una persona jurídica, deberá actuar a través de su representante legal y aportar:

- Copia simple de la escritura de constitución de la misma.
- Denominación social.
- Número de identificación fiscal.
- Dirección postal.
- Copia de la escritura de nombramiento y facultades del actual representante legal de la persona jurídica.
- Dirección de correo electrónico.





CON EL PATROCINIO DE









Número de teléfono.

El participante deberá hacer constar expresamente en qué categoría postula su candidatura de las definidas en la Cláusula Primera de las presentes Bases.

Un participante podrá aspirar a más de una categoría. De ser así, el participante deberá remitir, de forma separada y para cada categoría a la que aspire, un juego con la documentación exigida en las presentes Bases.

El Jurado podrá requerir información adicional para una adecuada valoración de la candidatura.

- El plazo de participación en los Premios comenzará y finalizará los días señalados en el Anexo I para cada convocatoria. No se aceptarán candidaturas que sean remitidas con posterioridad a la anterior fecha.
- Las candidaturas habrán de presentarse, exclusivamente, a través de la web de la Fundación Juan Ramón Guillén, www.fundacionrjguillen.com/es/premios.

Los candidatos deberán cumplimentar y remitir el formulario habilitado al efecto adjuntando, asimismo, la documentación reseñada en el apartado 2 anterior.

CUARTA.- Criterios de selección.

Categorías Nacionales.

o "Premio al Joven Agricultor"

Para la concesión de este Premio el Jurado valorará, esencialmente, los siguientes criterios:

- Continuidad de la actividad olivarera. Se valorará por el Jurado a los candidatos que den continuidad a una explotación olivarera, propia o ajena, ya en marcha o iniciada por el candidato, manteniendo así la actividad en un sector esencial para la economía de nuestro país.
- Formación en el sector del olivar. Se prestará especial atención por el Jurado a la formación los candidatos en materia agrícola y olivarera.
- "Premio a la Trayectoria Profesional"

Para la concesión de este Premio el Jurado valorará, esencialmente, los siguientes criterios:

 Experiencia y logros profesionales. El Jurado valorará la experiencia en el sector olivarero del candidato, prestando especial atención a los logros alcanzados por el mismo a lo largo de su carrera profesional.











- Compromiso y dedicación con el sector olivarero. Asimismo, será tenido en cuenta por el Jurado
 el compromiso y dedicación del candidato al sector agrícola en general y al olivarero en
 particular, valorando las iniciativas desarrolladas por el candidato para la pervivencia y
 desarrollo del mismo.
- 3. Espíritu de servicio al sector agrícola y liderazgo. Será un criterio a ponderar por el Jurado la consideración que dentro del sector olivarero mantenga el candidato, evaluando especialmente el liderazgo personal y profesional que ejerza en el mismo.

o "Premio a la Innovación Rural Olivarera"

Para la concesión de este Premio el Jurado valorará, esencialmente, los siguientes criterios:

- Innovación. Se entenderá por innovación la inclusión o uso de métodos de trabajo organizativo, la introducción de nuevas tecnologías o la adaptación y modernización de la tecnología tradicional. De la misma forma, se valorará positivamente que la innovación introduzca nuevos métodos de exportación para los productos olivareros o que dote de nuevos canales de distribución a la producción.
- Impacto socioeconómico del proyecto. Igualmente, se valorará el hecho de que la innovación no quede limitada a una sola explotación, sino que tenga impacto o efecto en el sector de producción, región o área relacionada con el sector olivarero.
- 3. Sostenibilidad e impacto medioambiental. Se premiará especialmente al candidato que haya sabido conjugar en su explotación criterios económicos, sociales y medioambientales, haciendo sus explotaciones más sostenibles. Se entiende por sostenible que estas prácticas se realicen en el marco de una producción agrícola que, manteniendo su vocación productiva y rentable, optimice el uso de los recursos naturales y contribuya al medio ambiente y a la acción contre el cambio climático.
- Generación de empleo. Se evaluará positivamente la generación de empleo y que éste se de calidad y la implicación en la formación especializada en el sector olivarero de sus trabajadores.
- Viabilidad de los proyectos. la viabilidad de los proyectos se evaluará desde la perspectiva técnica, económica y organizativa.
- Madurez de la idea. La misma será demostrada en los resultados de pruebas/piloto iniciales. El prototipo es un elemento importante a tener en consideración, a pesar de la dificultad de su





CON EL PATROCINIO DE







valoración, por lo que deberá presentarse analizando su funcionamiento, escalabilidad y resultados.

- Categoría Europea.
- "New Business Ideas Transforming the Olive Value Chain Award"

Para la concesión de este Premio el Jurado valorará, esencialmente, los siguientes criterios:

- 1. Enfoque social y transformador del producto o servicio en toda la cadena de valor del sector olivarero. Se valorará principalmente el enfoque social y transformador de la iniciativa, su impacto a nivel europeo, principalmente en países del sur de Europa, así como el nivel de innovación en el sector olivarero. Asimismo, se tendrán en cuenta los valores o atributos que promuevan la difusión de la importancia de la innovación en el sector olivarero europeo y el impulso de la transparencia de los procesos en el sector agroalimentario general, la trazabilidad y el fomento de la alimentación saludable.
- 2. Sostenibilidad e impacto medioambiental e implantación en países del sur de Europa: Se premiará especialmente a los proyectos que incorporen criterios económicos, sociales y medioambientales, ofreciendo a parte o a toda la cadena de valor del sector soluciones más sostenibles, eficientes, rentables y que optimicen el uso de los recursos naturales y contribuya al medio ambiente y a la acción contra el cambio climático.
- 3. Innovación, impacto socioeconómico del proyecto y aplicación en otros países del sur de Europa: Se valorará el hecho de que el proyecto sea transferible o aplicable en otros sectores y que la innovación no quede limitada a una región o explotación, sino que tenga impacto o efecto en toda la cadena de valor relacionada con el sector olivarero y en otros países del sur de Europa

QUINTA: El Jurado.

1. El Jurado de los Premios estará compuesto por un mínimo de 5 miembros. El mismo estará formado por un Presidente, que en todo caso será el Presidente del Patronato de la Fundación Juan Ramón Guillén, y un Secretario que será designado directamente por el Presidente.

La composición del Jurado para la II Edición de los Premios es la descrita en el Anexo II.

- El Jurado tendrá plena potestad para determinar si las candidaturas se ajustan o no a las Bases. También tendrá plena libertad de decisión a la hora de discernir los Premios y de apreciar las circunstancias y méritos de los aspirantes.
- Las decisiones del Jurado se adoptarán por mayoría simple de los votos de los miembros asistentes a la sesión.











- 4. Las decisiones del Jurado serán inapelables. En caso de existir empate de votos en las decisiones del Jurado, el Presidente tendrá voto de calidad.
- 5. El Jurado procurará, en la medida de lo posible, otorgar los Premios referidos en las presentes Bases. No obstante, los Premios pueden ser declarados desiertos si el Jurado lo estimase conveniente porque las candidaturas no cumplen con los requisitos exigidos o por concurrir alguna de las causas establecidas en las presentes Bases.

SEXTA: Premios.

Categorías Nacionales.

- El premio al/ a la ganador/a de la categoría de Joven Agricultor consistirá en un galardón y una dotación económica por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000 €), otorgado por "CAJA RURAL DE JAÉN".
- 2. El premio al/ a la ganador/a de la categoría relativa a la Trayectoria Profesional consistirá en un galardón y una mención especial como reconocimiento a la misma.
- 3. El premio al/ a la ganador/a de la categoría relativa a la Innovación Rural Olivarera consistirá en un galardón y una dotación económica por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000 €), concedido por "ACEITES DEL SURCOOSUR, S.A.".

Categoría Europea.

- El premio al/ a la ganador/a del "European Award for New Business Ideas" consistirá en un galardón y una dotación económica y de servicios por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000 €), concedido por "EIT Food South".
- 2. La entidad beneficiaria participará en una "Business Clinic" personalizada con un mentor de EIT FOOD y podrá asistir a diferentes eventos relacionados con el sector de la innovación y el emprendimiento europeos por un valor de 2.000 €, además de recibir una dotación económica extra de 2.000 € para seguir desarrollando su actividad.

Criterios comunes.

1. El Jurado podrá otorgar segundos y terceros premios o menciones de honor si considera, a su discreción, que además del ganador hay otros participantes cuyas candidaturas son dignas de reconocimiento.







BASES DE LOS "PREMIOS FUNDACIÓN JUAN RAMÓN GUILLÉN"



- A los premios que consistan en cantidades en metálico se les practicarán las retenciones que procedan conforme a la normativa vigente en cada momento
- La Fundación Juan Ramón Guillén se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

SÉPTIMA.- Fallo del Jurado y entrega de premios.

- 1. El Jurado fallará los Premios antes del día señalado en el Anexo I para cada convocatoria.
- 2. La Fundación Juan Ramón Guillén hará público los Premios a través de su página web. Asimismo, comunicará los Premios de forma individual a cada uno de los ganadores a través del correo electrónico y el número de teléfono que el ganador hubiera hecho constar en la documentación enviada para la presentación de la candidatura.

Cada uno de los ganadores deberá aceptar expresamente el premio, de lo contrario se entenderá que renuncia al mismo y, en consecuencia, este se declarará desierto.

En particular, los ganadores deberán aceptar expresamente el premio a través de un medio que deje constancia y certeza de su recepción por parte de la Fundación Juan Ramón Guillén antes del plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente en que el ganador hubiera recibido el correo certificado de la Fundación Juan Ramón Guillén comunicando su premio.

 Los Premios se entregarán por la Fundación Juan Ramón Guillén en un acto público que la misma, si lo estima conveniente, pudiere organizar, y al que podrá invitar a las autoridades que correspondan, así como a los miembros del Jurado.

OCTAVA.- Aceptación de las bases y Protección de datos.

- 1. La participación en el Premio supone la aceptación íntegra de las bases.
- 2. En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos, informamos que, con ocasión de la participación en la convocatoria de los Premios, los participantes consienten libre, expresa y explícitamente a que sus datos personales sean tratados por la Fundación Juan Ramón Guillén para la selección de los candidatos de los Premios, posterior comunicación con los mismos dentro del marco del proceso de selección y publicación de los nombres de los ganadores en su página web y en los medios de comunicación.











Los datos de los participantes no serán comunicados o cedidos a terceros y únicamente serán conservados durante el tiempo necesario para la finalidad indicada, transcurrido el cual serán suprimidos. Asimismo, los participantes podrán revocar su consentimiento en cualquier momento.

La presentación de la candidatura, por el candidato equivaldrá al consentimiento expreso para el cometido anterior.

NOVENA.- Depósito de las bases.

 Las bases de los Premios están depositadas ante el Notario de Sevilla perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, que, para cada convocatoria, se señale en el Anexo I, quedando a libre disposición de aquellos que quieran consultarlo.

DÉCIMA: Bases de carácter general.

- Las situaciones no previstas en las presentes Bases, así como todas las aclaraciones e interpretaciones de las mismas, deberán ser resueltas por el Jurado, en su esfera competencial, o bien por la Fundación Juan Ramón Guillén, cuando quede fuera de la misma.
- 2. La Fundación Juan Ramón Guillén se reserva el derecho de publicar los nombres de los ganadores en su página web y en los medios de comunicación que estime oportuno.

FUNDACIÓN JUAN RAMÓN GUILLÉN











ANEXO I

	II Premios Fundación Juan Ramón Guillén- Año 2020
Fecha máxima para la presentación de candidaturas	El día 15 de septiembre de 2020.
Importe de los premios por categorías	❖ Categorías Nacionales.
	 Premio al Joven Agricultor: En la presente convocatoria se entregará por Caja Rural de Jaén un galardón y una dotación económica de 4.000 €.
	 Premio a la Trayectoria Profesional: consistirá en la entrega de un galardón y en una mención especial. Reconocimiento sin dotación económica.
	 Premio a la Innovación Rural Olivarera: En la presente convocatoria se entregará por "ACEITES DEL SUR-COOSUR, S.A." un galardón y una dotación económica de 4.000 €.
	* Categoría Europea.
	El premio al/ a la ganador/a del "European Award for New Business Ideas" consistirá en un galardón y una dotación económica y de servicios por importe 4.000 €, concedido por "EIT Food South". La entidad beneficiaria participará en una "Business Clinic" personalizada con un mentor de EIT FOOD y podrá asistir a diferentes eventos relacionados con el sector de la innovación y el emprendimiento europeos por un valor de 2.000 €, además de recibir una
	dotación económica extra de 2.000 € para seguir desarrollando su actividad.
Fecha en la que el Jurado fallar los Premios	El día 1 de octubre de 2020.
Fecha de celebración del acto de otorgamiento de los Premio	El día 15 de octubre de 2020.
Lugar de celebración	Hacienda Guzmán. Ctra. de Mairena, s/n, La Rinconada (Sevilla).
Notario ante el que se encuentran depositadas las	Don José Ignacio de Rioja Pérez











www.fundacionjrguillen.com/es/premios



ANEXO II - el jurado

D. Álvaro Barrera Fernández, especializado en Veterinaria Bromatóloga por la Universidad de Córdoba, completó sus estudios en la Universidad de Granada con la Licenciatura de Tecnología de los Alimentos y posteriormente de Alta Dirección, Gestión y Finanzas en la Universidad de Osuna. Ha trabajado en el sector agrario y ganadero, desarrollando diferentes funciones desde su llegada a **Ecovalia** -asociación nacional profesional que promueve la producción y la alimentación ecológicas-en 2004. En 2015 fue elegido como Presidente de la Asociación Ecovalia.





Dña. Vanessa Moreno Rangel, Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas y Experta en Protocolo y organización de actos por la Universidad de Sevilla. Con una experiencia dilatada, ha trabajado como asesora externa para empresas e instituciones en consultoras, agencias de publicidad y de marketing, y como responsable interna en gabinetes de Comunicación de distintos organismos. Desde hace 10 años, ejerce como directora de Comunicación y Relaciones Institucionales de Corporación Tecnológica de Andalucía. Siempre en contacto con la Universidad y distintos centros formativos, no entiende el avance de la sociedad sin la apuesta por el conocimiento y la innovación.

D. José Juan Gaforio Martínez. Licenciado y Doctor en Medicina por la Universidad de Granada, Catedrático de Inmunología de la Universidad de Jaén y Director del Centro de Estudios Avanzados en Olivar y Aceites de Oliva en la Universidad de Jaén. En su largo haber, entre otros, se encuentra ser responsable de la Unidad de Salud del Centro Estudios Avanzados en Aceites de oliva de la UJA, ser coordinador de la Red Iberoamericana de Investigación Riboliva o Investigador participante en Predimed-Plus. 18 premios y distinciones relacionados con calidad y difusión de actividad investigadora, más de 90 publicaciones científicas, 130 trabajos y 28 proyectos de I+D+i, en la mayoría relacionados con el aceite de oliva virgen extra, avalan su carrera profesional.





D. Jesús Rodríguez Huertas. Licenciado en Ciencias Biológicas por la Universidad de Granada, Doctor en Biología y Catedrático de Fisiología de la Universidad de Granada y Director del Instituto de Nutrición y Tecnología de la Universidad de Granada "José Mataix Verdú". Conjuga las facetas de Docente e Investigador.

Con una extensa trayectoria profesional, conjuga sus labores de docente en la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Granada, así como en másteres oficiales; con la de investigador, siendo sus líneas fundamentales de investigación las de patología alimentaria, antioxidantes y su aplicación al deporte.

Doña Begoña Pérez-Villareal es la directora de EIT Food para el sur de Europa, cuyo objetivo es impulsar la innovación en el sector agroalimentario en Portugal, España, Italia, Grecia, Turquía e Israel. EIT Food es la iniciativa europea que busca crear un sistema agroalimentario más sostenible, saludable y de confianza, desarrollando programas de creación de empresas, educación, innovación y comunicación.













MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA II EDICIÓN DE LOS "PREMIOS FUNDACIÓN JUAN RAMÓN GUILLÉN"

Como consecuencia de la persistencia de la crisis sanitaria que asola nuestro país, derivada de la pandemia provocada por el Covid-19, la Fundación Juan Ramón Guillén ha decidido nuevamente modificar las Bases de la II edición de los Premios Fundación Juan Ramón Guillén en lo que respecta al plazo de presentación de candidaturas, la fecha en la que el Jurado decidirá sobre la concesión de los premios y a la fecha de celebración del acto de entrega de los premios.

Por lo tanto, la aplicación de las previsiones contempladas en el Anexo I de las bases de la convocatoria se ha visto afectada en estos puntos, permaneciendo inalterada el resto de disposiciones. En concreto, se produce la ampliación del plazo para la presentación de candidaturas (cuya finalización estaba prevista el 28 de febrero de 2021) hasta el próximo 15 de mayo de 2021. Asimismo, se pospone la fecha prevista para el fallo del jurado, fijándose como nueva fecha el día 7 de junio de 2021.

Finalmente, también se pospone el acto de entrega de premios que se celebrará presencialmente, si las circunstancias sanitarias lo permiten, durante el mes de octubre de 2021 o cuando las circunstancias lo permitan si no fuera posible realizarlo durante el citado mes.

A continuación se reproduce la nueva redacción:

ANEXO I

Convocatoria	II Premios Fundación Juan Ramón Guillén- Año 2021
Fecha máxima para la presentación de candidaturas	El día 15 de mayo de 2021.





	 <u>Categorías Nacionales</u>.
Importe de l os premios por categorías	 Premio al Joven Agricultor: En la presente convocatoria se entregará por Caja Rural de Jaén un galardón y una dotación económica de 4.000 €.
	 Premio a la Trayectoria Profesional: consistirá en la entrega de un galardón y en una mención especial. Reconocimiento sin dotación económica.
	3. <u>Premio a la Innovación Rural Olivarera</u> : En la presente convocatoria se entregará por "ACEITES DEL SUR-COOSUR, S.A." un galardón y una dotación económica de 4.000 €.
	Categoría Europea.
	El premio al/ a la ganador/a del "European Award for New Business Ideas" consistirá en un galardón y una dotación económica y de servicios por importe 4.000 €, concedido por "EIT Food South". La entidad beneficiaria participará en una "Business Clinic" personalizada con un mentor de EIT FOOD y podrá asistir a diferentes eventos relacionados con el sector de la innovación y el emprendimiento europeos por un valor de 2.000 €, además de recibir una dotación económica extra de 2.000 € para seguir desarrollando su actividad.
Fecha en la que el Jurado fallará los Premios	7 de junio de 2021.
Fecha de	Durante el mes de octubre de 2021¹.

¹ La fecha exacta de la celebración del acto se publicará en la web de la Fundación. Si no fuera posible la celebración del mismo por circunstancias sanitarias en el mes de octubre de 2021 se pospondrá el mismo hasta que sea posible su celebración con todas las garantías sanitarias.



celebración del acto de otorgamiento de los Premios	
Lugar de celebración	Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, la entrega de premios tendrá lugar en la Hacienda Guzmán, sita en Ctra. de Mairena, s/n, La Rinconada (Sevilla).
Notario ante el que se encuentran depositadas las Bases	Don José Ignacio de Rioja Pérez
Publicación de las bases	www.fundacionjrguillen.com

La presente modificación de las bases de la II Edición de los "Premios Fundación Juan Ramón Guillén" se hará pública para el conocimiento general y tendrá efectos desde su publicación.

Sevilla, 22 de enero de 2021.